



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008

Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.

Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.

Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

ANÁLISIS DEL SECTOR	Fecha: Julio 6 de 2021	DECRETO 1082 DE 2015 DECRETO 1075 DE 2015
OBJETO CONTRACTUAL	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN DE ACUERDO A LO PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA LAS 20 SEDES DE AL IED AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ - PROYECTO RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO A LA PRESENCIALIDAD MODALIDAD ALTERNANCIA EDUCATIVA DENTRO DEL MARCO DE LA PANDEMIA CAUSADA POR EL COVID 19.	

Identificación y análisis proceso de Contratación	Teniendo en cuenta que con la contratación pública se busca el cumplimiento de los fines estatales, es imperioso que las entidades públicas cuenten con instrumentos que les faculten lograr la selección adecuada de los contratistas que les permitirán la consecución de los mismos. Por ello, el propio Estado ha expedido diferentes normas buscando dotar a las entidades con herramientas que permitan hacer una selección idónea. Por lo anterior, se citan las siguientes normas aplicables para la entidad contratante como para la actividad del contratista: Normatividad aplicable a la entidad. Institución Educativa Departamental Agroindustrial Santiago de Chocontá: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1075 de 2015. Con la Resolución 777 emitida por el Ministerio de Salud y protección social se da puerta abierta para el retorno a la presencialidad de los estudiantes, docentes, administrativos y directivos a las instituciones educativas, apoyados con el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad Igualmente se dará aplicabilidad al manual de contratación expedido por el Consejo Directivo. Los elementos requeridos se encuentran en el PAA 2020.	
Análisis económico y financiero	1. Se investigó en la plataforma de secop I procesos que otras entidades educativas han desarrollado con el mismo objeto contractual. 2. A través de internet se solicitaron cotizaciones: La institución vía correo electrónico recibió 4 cotizaciones las cuales se anexan al presente proceso, lo cual permitió establecer el presupuesto estimado.	
Técnico	Se hizo un proyecto de señalización tomando datos consultados en la página: https://www.zonecolors.com/aviso-de-bioseguridad-covid-colegios-y-universidades/ Los artículos solicitados se ajustan a los existentes en el mercado y serán entregados en la sede central de la institución.	
Garantías:	La entidad estatal, igualmente estimara en los estudios previos las "EXCEPCIONES AL OTORGAMIENTO DEL MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO", estas garantías no serán obligatorias según lo considere la institución y su justificación para exigirlos o no debe estar en	



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGROINDUSTRIAL SANTIAGO DE CHOCONTÁ
NIT 832.009.376-3 DANE 125183000591

Resolución Creación N°. 3367 septiembre 30 de 2.002 Resolución Reconocimiento Oficial N°. 001880 marzo 31 de 2008
Resolución Cambio Razón Social N° 006445 octubre 03 de 2008.
Resolución Integración N°. 002050 febrero 24 de 2.006 Resolución de Jornada única No. 0007260 de octubre 5 de 2016.
Resolución Especialidad en Sistemas N° 008024 del 29 de Noviembre de 2016

ESTUDIO DEL SECTOR

	los estudios y documentos previos.
--	------------------------------------

 EDILMA STELLA JIMÉNEZ OVALLE Secretaría Ejecutiva	 HUMBERTO BALLEEN MURCIA Rector	 HUMBERTO BALLEEN MURICA Rector
REALIZADO	REVISADO	APROBADO